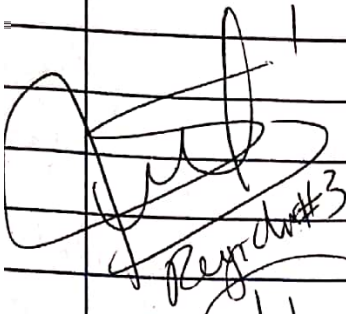
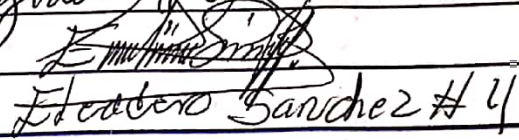
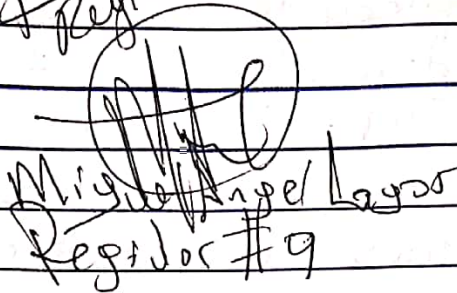



Regidor #3

Carlos Gonzales
Regidor #8


Eleodoro Sanchez #4




Miguel Angel Lagos
Regidor #9

Acta #02

En la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, siendo el día jueves 31 de enero de 2019 a las 8:00 a.m., reunida la Honorable Corporación Municipal en el Salón Consistorial para celebrar Sesión Ordinaria presidida por el Alcalde Municipal P.M. Quitín Javier Soriano Pérez en acompañamiento por la Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Banegas Brizuela y los regidores(as) por su orden: Nelson Humberto Paz, Tany Jeaneth Sanchez Joalo, Eleodoro Sanchez Rodriguez, Saul Edgardo Juarez Matamoras, Edwin Jose Flores Amador, Viviana Maria Mendieta, Carlos Alberto Gonzales Miguel Angel Lagos, Denis Andonis Corrales.- con excusa la regidora Lesly Edith Bonilla Pobles por encontrarse mal de salud, y con el acompañamiento del Apoderado Legal Walter Ernesto Martinez.- Se desarrollo agenda preparada 1.- Oración al Creador, 2.- comprobación del Quórum, 3.- Apertura de la sesión, 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.- Lectura, Discusión y Aprobación



ción del Acta Anterior, 6.- Dictamen y Aprobación de Dominios Plenos 7.- Lectura de Correspondencia, 8.- Asuntos Varios, 9.- Cierre de la Sesión. Una vez agotada la agenda del punto # 1 al # 5. Se desarrolla punto # 6. 6.00.-

DICTAMEN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

Se sometieron para su aprobación 05 solicitudes de dominios plenos vía Acta # 02-2019.-

6-A.- Conceder dominio pleno y remedida a Vilma Tessenia Torres Joutierrez con # de ID-0601-1979-02100, ubicado en Barrio Los Escaneros con clave catastral 11-05-19-01, el área total del terreno mide 150.07 Mts² (215.24 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 43,623.00 (Trece mil seiscientos veintitres tempiras exactos) certifique.

6-B.- Conceder dominio pleno y remedida a Martha Flores con # de ID-0607-1968-00454, ubicado en Barrio San Luis con clave catastral 81-16-08-01, el área total del terreno mide 195.60 Mts² (280.54 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 7,272.00 (Siete mil doscientos setenta y dos tempiras exactos). certifique.

6-C.- Conceder dominio pleno y remedida a Elsa Georgina Bonilla con # de ID-1706-1984-003-29, ubicado en Barrio Los Mangos con clave catastral 16-08-14-99, el área total del terreno mide 668.52 Mts² (958.83 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 42,300.00 (Cuarenta y dos mil trescientos tempiras exactos). certifique.

6-D.- Conceder dominio pleno y remedida a Ana Maribel Amador



Casco con # de ID-0601-1966-01055 ubicado en colonia Venecia con clave catastral 21-01, el área total del terreno mide 257.04 Mts² (368.66 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 3,248.00 (Tres mil doscientos cuarenta y ocho lempiras exactos). certifi-
quese. **6-F.-** Conceder en venta municipal y remediada a Jose Samuel Abrego Hernandez con # de ID-0607-1990-00984 y Dileia Aracely Cruz Medrona con # de ID-0607-1998-00542, ubicado en Caserio Barrancones San Martin con clave catastral ID-12-42-0Z, el área total del terreno mide 693.70 Mts² (994.95 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 3,415.00. (Tres mil cuatrocientos quince) certifi-
quese. **6-F.-** Se da lectura al Dictamen legal presentado por el departamento de asesoria legal para su aprobación del Expediente NO. 12-03-18 Reclamo Administrativo referente a rectificación de dominio pleno Sobre un solar ejidal, siendo aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda.
Se aprobó dictamen legal del Expediente NO. 12-03-018 Reclamo Administrativo de rectificación de dominio pleno Sobre un Solar ejidal presentado por Perla Concepción Rosales Montero, ubicado en Barrio El Aterrizaje, que según al apego del dictamen técnico de Ordenamiento territorial y como es por la naturaleza la solicitud planteada, es de carácter meramente técnico el asunto en menelón, por lo tanto en apego estricto, en todas y cada una de sus par-

tes al dictamen técnico, se declara sin lugar e improcedente la solicitud de rectificación de un dominio pleno. certifíquese. 6-5.-

Se da lectura a Dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal para su aprobación, en cumplimiento del Acta #21 punto 8 Letra E, sobre la solicitud presentada por la Señora Ermedia Ordoñez para que se incorpore los ejidos municipales a la certificación del Acta #5 de fecha 17 de marzo de 1997 que contiene dominio pleno, ubicado en barrio Sagrado Corazón, siendo aprobado por unanimidad de votos. - Por lo tanto, la Honorable

Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda o Se aprobó dictamen legal sobre Solicitud presentado por la Señora Ermedia Ordoñez, se instruye al Departamento de Secretaría Municipal para que proceda a incorporar los ejidos municipales Asiento No. 68 Tomo 974 de Registro de la Propiedad a la certificación del Acta #5 Letra H de fecha 17 de marzo de 1997. certifíquese. 7.00.-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA o Se reciben en Audiencia a los Señores Jose Armando Erazo como Gerente General de la Empresa Pielés y Curtido S.A. y el Abogado Leonel Enrique Iscaño Loonzales para exponerles a la Honorable Corporación que se presentó un reclamo administrativo solicitando la anulación de los títulos otorgados (Dominios plenos) en la colonia Iberia, títulos que fueron adjudicados sobre una propiedad que ya gozaba de dominio por parte de la Empresa Pielés y Curtido S.A, tengo a mano de Sentencia de



primera instancia y segunda instancia de la Corte Suprema de (justicia) apelaciones en la cual el fallo favorece a mi cliente de la Empresa, condenan a la Alcaldía Municipal al pago de las costas en ambas instancias, les manifiesto que nosotros nos queremos sostener de demandar a la Alcaldía Municipal en costas en pro de tener una muy buena relación con ustedes, únicamente queremos solicitar seguridad a la hora de ayudarnos con lo que corresponde a la invalidez de las 11 parcelas de dominios plenos que otorgaron en el sitio denominado la Iberia, el regidor Eléodoro Sánchez Rodríguez toma la palabra y expresa no estar en un error de la ubicación de esos terrenos porque pareciera que se encuentran en la colonia Jose Cecilio del Valle, el Abogado Escano le responde al momento de que se recopiló la información en catastro en base a las claves catastrales indica que están ubicados en colonia Iberia y yo hago referencia a lo que dice catastro, el Abogado solicita invalidar esos dominios plenos ya otorgados, el regidor Saul Edgardo Juarez toma la palabra y pregunta a cuanto suma la cantidad de las costas donde se le responde que sería aproximadamente medio millón de lempiras, el regidor Miguel Angel Lago es de la opinión que si es un caso juzgado que los apoderados legales nos presenten opinión legal si esta en orden lo que nos están solicitando y así mismo nosotros tener un respaldo jurídico, estando a espera que el departamento de asesoría nos pueda brindar información.

7-A.- Se recibe en audiencia a representantes de la Universidad Tecnológica de Honduras la Licenciada Lizeth Pineda expone que el proposito de es-



far aquí es para plantearles la carga académica con la cuenta la Universidad y los beneficios con los que contamos para que el personal de la Alcaldía pueda gozar de ellos, nuestra petición es poder reunir a todo el personal para brindarles la información, además podemos presentarles un convenio entre la Universidad y Alcaldía, el regidor Miguel Angel Lagos expresa que se puede realizar el acercamiento con el personal que eso es lo indicado, el regidor Eleodoro Sanchez Rodriguez es de la opinión que los compañeros regidores que conforman la comisión de Educación puedan reunirse con los miembros de la Universidad para realizar las gestiones correspondientes.

7-B.- Se presentaron en audiencia los Señores del consorcio de Terminal Surera (Cotsur), la Señora Belinda Pavon expresa que estamos aquí para presentar a ustedes Honorable corporación el proyecto terminal de Choluteca, estamos trabajando desde el año 2016, les mostraremos el estudio de factibilidad, hemos tenido algunas inconvenientes y es por eso que hacemos entrega de una nota para que la tomen a consideración, se le sede la palabra a la Señora Licenciada Kenia Lima para que pueda presentar el estudio de factibilidad, nos acompañamos con el Arquitecto Andres Garcia. Somos un equipo consultor de Cotsur, para realizar un estudio se tiene que contar con la demanda actual, capacidades, dimensionar las necesidades de los usuarios, crecimiento futuro, usos requeridos, análisis de mejores prácticas, ana-

lisis de las rutas, en estos momentos contamos con el 90% de todos los transportistas, son 19 empresas de transporte que ingresan al Municipio de Choluteca y según el estudio aproximadamente entre 7.9 a 13.2 millones de pasajeros se movilizan al año ese es el tráfico promedio, será una terminal de clasificación clase C hasta el año 2031 ya que esta diseñada para ese año, será una terminal completa que contará hasta con una central de abasto integrada al modelo financiero, la infraestructura o la ubicación que se necesita es de acuerdo a la demanda ya tenemos algunos lugares solo que en el lugar que ustedes Honorable Corporación determinaron el costo de la compra del terreno es muy alto, por eso mismo estamos tomando en cuenta otros lugares, Choluteca cumple con todas las condiciones esta apto para este proyecto y mas aun porque no solamente puede ser terrestre sino aéreo, Plan País de nación en el año 2017 ellos visualizaron un crecimiento industrial por la salida a San Marcos de Colón, es una zona que no es inundable, esas áreas serán a futuro generadoras de ingresos, el regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez expresa que este es un sueño que se puede hacer realidad por parte de COTSUR, pero necesitamos saber el lugar donde construirán la terminal y lo expresan por medio de una nota para que la corporación tengamos conocimiento además servirá como soporte para hacer el cambio del lugar en vista de que ya existe una certificación donde señala el lugar para la construcción, nosotros tenemos toda la voluntad de apoyarles, solo es que deben de definir el



Lugar, el regidor Nelson Humberto Paz opina por la presentación el proyecto es factible y se nos ayudará mucho para descongestionar el tránsito vehicular, será generador de empleos nosotros tenemos toda la voluntad de apoyarlos ya que no le están pidiendo nada mas a la Municipalidad mas que el apoyo de realizar esto en realidad. el regidor Denis Andonis Corrales expresa que ya estan realizando las gestiones correspondiente para realizar el proyecto pero no podemos imponerles el lugar donde se llevara a cabo, estaremos a espera de la nota por parte de Cotsur. **7-C.-**

Se da lectura a una solicitud presentada por los Señores -Jose Encarnación Osorio y Maria Suyapa Zepeda Cruz, requieren la incorporación de mejoras y Varas cuadradas a la certificación de Dominio Pleno para poder ser inscrito en el Instituto de la Propiedad. la corporación en pleno determino que se le turne al departamento de ordenamiento territorial/catastro la solicitud para conocer si procede o no. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda **o** Turnar al departamento de Ordenamiento Territorial/catastro, la Solicitud de los Señores José Encarnación Osorio y Maria Suyapa Zepeda Cruz, requieren la incorporación de mejoras y varas cuadradas a certificación de dominio pleno que fue otorgado mediante acta No. 02 de fecha 31 de enero del año 2005, de un solar ejidal urbano que está ubicado en la colonia Manuel Valladares con clave catastral 65-18-03-99, deberá de emitir informe

al pleno Corporativo. Certifíquese. **7-D.** - Se da lectura a la solicitud presentada por "ASO VEMERSA" Asociación de Vendedores de Mercado San Antonio, realizan una serie de peticiones que algunas ya las conocen pero no se han ejecutado, nos merecemos de su apoyo; el regidor Nelson Humberto Paz expresa que ya se ha reunido con ellos y con el jefe de recursos humanos, algunas de las peticiones ya han sido resueltas y las demás que se las hagan llegar a la administradora cuando se realice el cambio de administrador. **7-E.** - Se da lectura a la solicitud presentada por el señor Jose Salomon Lemus Berrios, requiere reubicación de terreno, esto debido a que soy el legítimo dueño de un terreno que esta ubicado en la colonia Ciudad Nueva "Colonia Santa fe", estuve fuera de la ciudad por un tiempo y al regresar me encontre que se lo asignaron a otra persona, la Corporación Municipal estan de acuerdo que esta solicitud la atienda el departamento de Ordenamiento Territorial/catastro. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda **8** Turnar al departamento de Ordenamiento Territorial/catastro, la solicitud del Señor José Salomón Lemus Berrios, requiere reubicación de lote de terreno, deberán de emitir opinión a la Corporación en pleno si procede o no lo solicitado. Certifíquese. **7-F.** - Se da lectura a la solicitud presentada por la Señora Sagrario Yoselin Espinoza Touillen, requiere donación de solar por ser una persona de escasos recursos economicos y madre soltera, se da por denaga lo solicitado debido a que no se eventan con ejidos mun.



Capales. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades reuerda % Denegar la solicitud de la Señora Sagrario yoselin Espinoza Juillen, donde requiere la donación de un terreno; en vista de que la Alcaldía Municipal no cuenta con la disponibilidad de terrenos ejidales. Certifíquese. 7-Jo.- Se da lectura a la solicitud presentada por la señora Santos Muñoz Vallejos, requiere donación de un solar que esta ocupando (viviendo) en la colonia Manuel Valladares. la corporación en pleno esta de acuerdo a que la solicitud sea atendida por el departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades reuerda % Turnar al Departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro, la solicitud de la Señora Santos Muñoz Vallejos, requiere donación de un lote de terreno que está ubicado en la colonia Manuel Valladares, deberá de emitir opinión a la Corporación en pleno si procede o no lo solicitado. Certifíquese. 7-H.- Se da lectura a nota recibida por parte del Departamento de Unidad Ambiental Municipal (UMA) donde envió cédula de citación a la Señora Silvia Aplicano de la comunidad Cruz de Linaca, problema por contaminación de excretas sólidas y líquidas de ganado de su propiedad en la fuente de agua que supe a la comunidad; informando a la Honorable Corporación del problema que esto ocasiona a la salud de los vecinos de la comunidad. 7-I.- se da lectura a un recurso de reposición presentado por la sociedad Mercantil Cervecería Honolbreña S.A.



de C.V. en contra del Acuerdo Acta # 12 Punto 8 Letra B de fecha 29 de junio del año 2018 que dice lo siguiente: quedará sin valor y efecto el punto de Acta # 40 número 9 Letra B, en vista de que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) nos solicitaron que se evite el tránsito vehicular de transporte pesado en el centro de la ciudad ya que esto ocasiona daños a la infraestructura vial de forma permanente en base a los estudios realizados, quedando vigente el Acta # 3 número 7 Letra E de fecha 15 de febrero de 2017, el regidor Eleodoro Sanchez Rodriguez hace uso de la palabra y es de la opinión que ya desde hace varios años se les ha venido dando permiso y se deberá de tomar en cuenta que otras empresas accedieron a ubicar sus instalaciones en otros lugares, el regidor Denis Andonis Corrales expresa y es de la opinión que lo ideal para quedar bien claro es que ellos se presenten ante nosotros y así mismo mostrarnos nuestras necesidades como la de ellos, quedando de acuerdo en girar convocatorias para que se presenten en la proxima Sesión Ordinaria de Corporación. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda : Girar convocatoria a los representantes de la Sociedad Mercantil Cervecería Hondureña S.A. de C.V., para que se presenten a Sesión Ordinaria de Corporación Municipal en fecha 15 de febrero de 2019 a partir de las 9:00 a.m., para tratar asunto referente al recurso de reposición contra acuerdo de Acta No. 12 Punto 8 Letra B. Certifíquese de ejecución inmediata. **7-J.** - se presenta para su debida apro-



Sección la Rotación de Asistencia a Sesiones Ordinarias para los Asesores Legales año 2019, siendo aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda. Se aprobó la calendarización de rotación de Sesiones Ordinarias para la asistencia de los Asesores Legales para el periodo 2019.

MES	Día	Fecha	Asesores Legales	HORA
ENERO	Martes	15	Walter Martínez	8:00 a.m.
	Jueves	31	Maycol Benavides	8:00 a.m.
FEBRERO	Viernes	15	Orbin Zarcía	8:00 a.m.
	Jueves	28	Walter Martínez	8:00 a.m.
MARZO	Viernes	15	Maycol Benavides	8:00 a.m.
	Viernes	29	Orbin Zarcía	8:00 a.m.
ABRIL	Viernes	12	Walter Martínez	8:00 a.m.
	Martes	30	Maycol Benavides	8:00 a.m.
MAYO	Miércoles	15	Orbin Zarcía	8:00 a.m.
	Viernes	31	Walter Martínez	8:00 a.m.
JUNIO	Viernes	14	Maycol Benavides	8:00 a.m.
	Viernes	28	Orbin Zarcía	8:00 a.m.
JULIO	Lunes	15	Walter Martínez	8:00 a.m.
	Miércoles	31	Maycol Benavides	8:00 a.m.
AGOSTO	Jueves	15	Orbin Zarcía	8:00 a.m.
	Viernes	30	Walter Martínez	8:00 a.m.
SEPTIEMBRE	Miércoles	11	Maycol Benavides	8:00 a.m.
	Lunes	30	Orbin Zarcía	8:00 a.m.
OCTUBRE	Martes	15	Walter Martínez	8:00 a.m.
	Jueves	31	Maycol Benavides	8:00 a.m.
NOVIEMBRE	Viernes	15	Orbin Zarcía	8:00 a.m.
	Viernes	29	Walter Martínez	8:00 a.m.
DICIEMBRE	Viernes	13	Maycol Benavides	8:00 a.m.
	Viernes	27	Orbin Zarcía	8:00 a.m.



certifíquese de ejecución inmediata. **7-K.** Se da lectura a la solicitud presentado por los miembros del Patronato de la colonia Joracías a Císta, requieren la reparación de calles por donde transita el transporte urbano, estando todos los regidores presentes que se le turne al Departamento de Ingeniería Municipal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda % Turnar al Departamento de Ingeniería Municipal, para que atienda solicitud presentada por los Miembros del Patronato de la colonia Joracías a Císta, requieren la reparación de calles de tierra de dicha colonia. Certifíquese de ejecución inmediata. **7-L.** Se da lectura a la solicitud presentada por los habitantes de colonia Juan Pablo II- Ciudad Nueva, requieren la utilización de una área Verde que colinda con el lote 1921, para ser utilizada como algo recreativo por los habitantes de la colonia. el regidor Eledoro Sanchez Rodriguez es de la opinión que esta de acuerdo con la iniciativa pero que siempre sea exclusivamente para siembra de árboles y colocación de bancas como una área de recreación, siendo aprobado por la corporación en pleno. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda % Se aprobó lo solicitado por parte de los Miembros del Patronato de la colonia Juan Pablo II, Ciudad Nueva, que puedan utilizar una área Verde que colinda con el lote 1921, para que sea manejada como una área de recreación exclusivamente para sembrar árboles, colocación de bancas y columpios, que beneficiara a los habitantes de la colonia, teniendo un periodo de 2 años a partir de la fecha en que es extendida la certificación para llevar a cabo lo solicitado. - Certifíquese. **7-LL.** Se da le-



a la nota enviada al Tribunal Superior de Cuentas por parte del departamento de Secretaría Municipal, en cumplimiento a la certificación de Acta # 24 punto 8 Letra D de fecha 28 de diciembre de 2018, donde se solicita la realización de una Auditoría Financiera y de cumplimiento legal por el periodo del 01 de agosto de 2013 a la fecha, a la Municipalidad de Choluteca.

7-M.- Se da lectura al informe presentado por el departamento de Ordenamiento Territorial y Catastro, en atención a la certificación Acta # 12 Letra B, Sobre Solicitud presentada por la Señora Santos Ofelia Rodríguez, requiere la autorización para usar una área de aproximadamente de 200 Metros², ubicados al costado noroeste de la propiedad de la Señora Rodríguez en la Comunidad de Fray Lázaro; dando por aprobado y aceptado el informe por la Corporación Municipal en pleno. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda Autorizar a la Señora Santos Ofelia Rodríguez de la Comunidad de Fray Lázaro, que deberá de utilizar el área que le corresponde en base al mapa con sus respectivas coordenadas y medidas exactas del terreno, tal como lo emitió el Departamento de Ordenamiento Territorial y Catastro. Certifíquese. **7-N.-** Se da lectura a una manifestación presentada por parte de la Sociedad Llanos del Sur Fotovoltaica, sobre subrogación de derechos y obligaciones por parte de los compromisos derivados de los convenios de Socialización suscritos por los seis proyectos fotovoltaicos propuestos en la Hacienda Concepción, la Corporación



ción Municipal en pleno esta de acuerdo que se le turne al departamento de Asesoría Legal y asimismo que presenten dictamen legal sobre el caso. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda % Turnar al Departamento de Asesoría Legal, la manifestación sobre subrogación de derechos y obligaciones por parte de la Sociedad Llanos del Sur Fotovoltaica, Sociedad anónima, de los compromisos derivados de los convenios de socialización suscritos por los seis proyectos fotovoltaicos propuestos en la Hacienda Concepción, se requiere que brinde dictamen legal a la Corporación Municipal en pleno. Certifíquese de ejecución inmediata. **7-IV.-** Se da lectura a manifestación presentada por el Señor Justo Pastos Aguilar, por denuncia negativa por parte del departamento de catastro de registrar un inmueble a su legítimo dueño, los regidores presentes acuerdan que se deberá de turnar al departamento de catastro y que presenten informe a la Corporación sobre dicho caso. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda % Turnar al departamento de catastro la manifestación presentada por el Señor Justo Pastor Baquedano, referente a la negativa de registrar un inmueble a su legítimo propietario, deberá de presentar informe al pleno corporativo. Certifíquese. **7-O.-** Se da lectura a la manifestación presentada por el apoderado legal de la Sociedad Flefil y Asociados S. de. R. L de C.V.; por los momentos nos reservamos interponer las denuncias respectivas ante el ministerio público en base a la Solicitud del Proyecto para la construcción de la Gran Terminal de buses del pacífico; los regido.



res presentes determinan que deberá de ser analizado por parte del departamento de Asesoría Legal y así mismo que nos emita opinión al respecto. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda o Turnar al Departamento de Asesoría Legal la manifestación presentado por la Sociedad Flefil y Asociados S. De R.L. De C.V., deberá de emitir opinión legal al respecto. Certifíquese de ejecución inmediata.

8-ASUNTOS VARIOS o el regidor Nelson Humberto Paz propone en carácter de moción que se le ceda la Hacienda Municipal al Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Soriano Perez tal como lo indica la ley de Municipalidades y las Normas de Administración presupuestarias, delegandola por el año fiscal, secundado por la regidora Viviana Maria Mendieta, aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda o Conceder al Señor Alcalde Municipal P.M. Quintín Javier Soriano Perez, la administración delegada de la Hacienda Municipal durante el año fiscal, periodo que comenzo del 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre del año 2019, en aplicación al Artículo No. 69 de la Ley de Municipalidades Vigente y Artículo No. 14 de las Normas de Administración Presupuestaria 2019. Certifíquese de ejecución inmediata.

8-Q. - El Alcalde Municipal propone en carácter de moción que se apruebe prórroga de un mes para aquellas personas que no han solicitado sus permisos de operación como el pago por volumen de venta, a partir del 01 de febrero al 28, pero dandose por descontado el



10% de descuento, secundado por el regidor Angel Lagos, aprobado por unanimidad. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda : Prorogar por el término de un mes calendario a partir del (1) al 28 de febrero de 2019, el plazo para el permiso de operación y volumen de ventas; se exonera a los contribuyentes del pago de recargos y se da por descontado el 10% de descuento. (Aplicable del 01 al 31 de enero como lo estipula el Plan de Arbitrio vigente), se instruye al departamento de control tributario y Auditoría Interna para que procedan a lo ordenado en el presente acuerdo y se le de estricto cumplimiento. Certifíquese de ejecución inmediata.

B-B.- El Alcalde Municipal propone en carácter de moción realizar un cambio de uno de los regidores que conforma ^{como delegado} el Consejo de Administración de la Empresa Aguas de Choluteca, por el regidor Carlos Alberto Zonzales quedará el regidor Denis Andonis Corrales, es secundado por el regidor Nelson Humberto Paz, aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda : por unanimidad de votos : Nombrar como delegados representantes de la Municipalidad de Choluteca (junto con el Alcalde Municipal P.M. Quirín Javier Soriano Perez) ante el Consejo de Administración de la Empresa Aguas de Choluteca a los regidores (as) : Nelson Humberto Paz, Eleodoro Sanchez Rodriguez, Viviana Maria Mendieta Matamoros, Denis Andonis Corrales Zambrano. Certifíquese de ejecución inmediata. **B-C.-** El regidor Nelson Humberto Paz propone en carácter de moción que para poste-



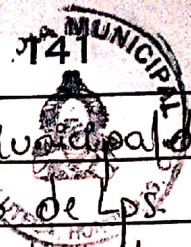
Por aprobación o no del Reglamento Interno de trabajo de la Alcaldía Municipal deberá de ser analizado y socializado por el departamento de Asesoría Legal y Recursos Humanos con todos los jefes de los distintos departamentos que conforman la municipalidad, Secundado por el regidor Denis Andonis Corrales Zambano, aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda ^o se les solicita a los departamentos de Asesoría Legal y Recursos Humanos, que analicen y socialicen con todos los jefes de los distintos departamentos que conforman la Municipalidad, el Reglamento Interno de Trabajo, para su previa aprobación. Certifíquese de ejecución inmediata. ^{B-D} - El regidor Eleodoro Sanchez Rodriguez propone en carácter de moción que se apruebe agregar a las Normas de Administración Presupuestaria 2019 en el Artículo No. 26-A, que se nos asigne combustible a los miembros de la Corporación Municipal esto debido a que debemos darle estricto cumplimiento a cada uno de las comisiones a las cuales integramos, secundado por la regidora Tany Jeaneth Sanchez Zola, aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda ^o por unanimidad de votos ^o se aprobó realizar enmienda en las Normas de Administración Presupuestaria Vigente Año 2019, agregar en el Artículo No. 26-A lo siguiente ^o y además asignar combustible a los Miembros de la Corporación Municipal para realizar todas las actividades relacionadas a las comisiones corpora-



rativas que cada uno integran. certifiqúese de ejecución inmediata. **O-E.-** El regidor Nelson Humberto Paz como coordinador de la Comisión de Finanzas solicita en carácter de moción que se apruebe ratificar la estructura presupuestaria bajo el pacto municipal para una Vida Mejor para el año 2019, donde se destinan los recursos de la transferencia del gobierno central en base a los porcentajes ya establecidos, secundado por el regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez, aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda **O** Ratificar la estructura presupuestaria bajo el Pacto Municipal por una VIDA MEJOR para el año 2019, destinar los recursos de la transferencia del Gobierno central de acuerdo a los porcentajes establecidos. certifiqúese de ejecución inmediata. **O-F.-** El regidor Nelson Humberto Paz como coordinador de la Comisión de Finanzas, solicita en carácter de moción aprobar la Rendición de cuentas Anual Año 2018, con los mismos montos con los que se presentó la Rendición de cuentas del cuarto trimestre acumulado, esto como requisito para poder presentarlo en el Tribunal Superior de cuentas, secundado por el regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez, aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda **O** por unanimidad de votos **O** Se aprobó rendición de cuentas Anual Año 2018 con sus respectivos montos de **O** Saldo Inicial (Recurso de balance) Lps. 1743,657.11 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 11/100) con ingresos Lps.



182,251,483.68 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 68/100) egresos Lps. 182,440,908.02 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHO CON 02/100) y Saldo de efectivo y Bancos al final del periodo 2018 Lps. 1,554,232.77 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 77/100). Certifíquese de ejecución inmediata. **8-16.-** El Alcalde Municipal propone en carácter de moción se apruebe un aumento salarial para las miembros de la Corporación Municipal; el regidor Saul Edgardo Juarez es de la opinión que estará de acuerdo siempre y cuando se les nivele el salario a los empleados, el Alcalde le hace saber que ya giro instrucciones al jefe de Recursos Humanos para autorizar la nivelación salarial para los empleados, es secundado por el regidor Eleodoro Sanchez Rodriguez, aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda **o** por unanimidad de votos **o** se aprobó un incremento salarial a la Corporación Municipal desglosado de la siguiente manera **o** Alcalde Municipal la cantidad de Lps. 20,000.00 (VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS), Vice-Alcaldesa y regidores la cantidad de Lps. 10,000.00 (DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS), mensuales a partir del (01) de febrero del año 2019. Certifíquese de ejecución inmediata. **8-17.-** El regidor Nelson Humberto Paz hace lectura de la solicitud presentada por la Secretaria Municipal



donde solicita a la Honorable Corporación Municipal de un incremento de salario por la cantidad de Lps. 3000.00; Requiere su aprobación mediante el cual yo la presento, es secundado por el regidor Miguel Angel Lagos, aprobado por unanimidad de Votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda Se aprobó un incremento salarial por la cantidad de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 3,000.00) mensuales a partir del uno (01) de febrero del año 2019 a favor de la Secretaria Municipal Kathy Sobeyda Valdez Ordoñez. certifiquese de ejecución inmediata. 8-I.- El regidor Miguel Angel Lagos propone en coraeter de moción que ha solicitud por parte de la Unidad Ambiental Municipal (UAM), se apruebe asignar una cuadrilla de limpieza para realizar un operativo de chopia a más de 200 enmalezados que estan ubicados en la colonia Andaluza III de esta ciudad de Choluteca, el regidor Eleodoro Sanchez Rodriguez es de la opinión que esa colonia se encuentra ubicado en sitio Privado, lo ideal será que catastro nos brinde opinión si podemos proceder a lo solicitado, para tener conocimiento sobre quien ira cargado la multa si a los duenos o propietarios de los terrenos o a la Lotificadora, la regidora Fany Jeaneth Sanchez Zola segun da la opinión del regidor Eleodoro Sanchez Rodriguez, siendo aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades acuerda Solicitarle al departamento de catastro que emita informe sobre la petición por parte de los miembros



del Patronato de la Presidencial Andaluza III; Si procede o no lo solicitado debido a que dicha Residencial es denominado como sitio privado y al momento de realizar limpieza (chapa) por parte de la Municipalidad a quien se le deberá de efectuar el cobro respectivo a la Lotificación o a los propietarios de los terrenos. Certifíquese de ejecución inmediata.

8-J. - Se da lectura a nota presentada por el Licenciado Tsidro Alberto Mondragón Vargas Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipio de Choluteca, presenta felicitaciones por los avances y los progresos significativos observados en el desarrollo del cabildo Abierto "Día de Rendición de Cuentas" que se celebró el día martes 29 de enero de 2019 en la Plaza Cívica del Maestro. **8-K.**

El Regidor Nelson Humberto Paz hace entrega de los Informes de la Comisión de seguridad ciudadana y de la Comisión de finanzas y Plan de Arbitrios que corresponden al cuarto Trimestre del año 2018. **8-L.** - El regidor

Saul Edgardo Juárez hace entrega del informe del cuarto trimestre-18 correspondiente a las actividades realizadas en base a las comisiones corporativas a las cuales integra. **8-Lh.** - El regidor

Carlos Alberto Zonzales hace entrega del informe del cuarto trimestre año 2018 correspondiente a las actividades realizadas en base a las comisiones corporativas a las cuales integra.

9.00. - No habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la Sesión a las 2:35 p.m. quien da fe la Secretaria Muni-

Alcalde



Vice-Alcalde



Saul Juárez
Reg. # 3.

Miguel Ángel Lagos
Regidor # 9

Fanny Gato

Regidor # 1

2^{do} Regidor

Regidor # 6

Edwin José Flores Amador

Carlos González
Regidor # 8

Eleodoro Sánchez # 4

Acta # 03

En la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, siendo el día viernes 15 de febrero de 2019 a las 8:00 a.m., reunida la Honorable Corporación Municipal en el Salón Consistorial para celebrar Sesión Ordinaria presidida por la Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Banegas Brizuela en acompañamiento por los regidores (as) en su orden: Nelson Humberto Paz, Fanny Jeaneth Sánchez Zulo, Saul Edgardo Juárez Matamoros, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Edwin José Flores Amador, Viviana María Mendieta Matamoros, Carlos Alberto Zonzales, Miguel